



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

Referencia:	2024/14259 SERV-ABR_SP_SMPL/2024000212		
Procedimiento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato	Tipo:	Servicios
Asunto:	Contrato servicios para la redacción de levantamiento topográfico y cubicación de los terrenos correspondientes al polígono 6, parcelas 272, 86, 249 y 248 en asistencia al informe técnico del expediente de disciplina urbanística número 2023/5406, incorporando condiciones especiales de ejecución.		
CONTRATACION/COMPRAS			

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO Y CUBICACIÓN DE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES AL POLÍGONO 6, PARCELAS 272, 86, 249 Y 248 EN ASISTENCIA AL INFORME TÉCNICO DEL EXPEDIENTE DE DISCIPLINA URBANÍSTICA NÚMERO 2023/5406, INCORPORANDO CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN. .

En Molina de Segura, a 25 de julio de 2024, reunidos :

- D. Francisco Hernández Gómez, Presidente de la Mesa de Contratación.
- D. Juan Francisco Sánchez Martínez, Vocal.
- D. Joaquín García Alonso, Vocal
- D^a. María José Mondéjar Gómez, Secretaria de la Mesa de Contratación.

Siendo las 12:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que antecede para proceder al acto de apertura de las proposiciones económicas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

LICITADOR	CIF	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	MENOR PLAZO DE ENTREGA
CALABRÉS TOMÉ SL	B37569241	1.590 €	2 DÍAS



Ayto. de Molina de Segura
(Murcia)

LABORATORIOS DEL SURESTE, S.L.	B30148746	1.620 €	8 DÍAS
TOPOMURCIA CB	E73106668	1.600 €	8 DÍA

Dado que en el apartado 1.6 del Anexo del Pliego de Cláusulas Administrativas se establecen diversos criterios de adjudicación, se da traslado al responsable del contrato D. Enrique Lorente Martínez para que emita informe de valoración de las ofertas presentadas, con carácter previo a formular propuesta de adjudicación.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, se realizan los cálculos pertinentes para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en presunción de anomalía, concluyendo que ninguna se encuentra en dicha situación.

A la vista de la documentación obrante en el expediente, la Mesa acuerda excluir de la licitación a TOPOMURCIA.C.B, por tratarse de una Comunidad de Bienes, careciendo de capacidad para contratar con la administración de acuerdo con lo establecido en el art. 65.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Órgano de Contratación, que es la Junta de Gobierno Local por Delegación de Alcaldía acordada por Decreto n.º 2023004383 de fecha 22/06/2023, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la notificación, de acuerdo con lo establecido en el art.121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Terminado el acto, se extiende la presente Acta, que, como Secretaria certifico.



Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación (CSV): 15250050006616057413
Dirección de validación del CSV: <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/validacion-de-documentos/>

Plaza de España s/n. C.P. 30500 Molina de Segura (Murcia) – C.I.F.: P-3002700G – N.º Teléfono 968 388 500
Página 2 de 2